



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025**, PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **19 DE MAYO DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 FRACCION VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. **JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO **49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 75, 77, 79, 78, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL **30 DE ABRIL DE 2025** LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (**COMPRANET**), CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025**.

SEGUNDO.- EL DÍA **08 DE MAYO DE 2025**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACION, EN LA CUAL NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO DEBIERON CONSIDERARSE LAS PRECISIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCION AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACION.

TERCERO.- EL DÍA **16 DE MAYO DE 2025**, EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** TECNICO ECONOMICA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION.

DICTAMEN PARA LA ASIGNACION

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 **FRACCION IV Y V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (**COMPRANET**) QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUIRENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS **47 Y 48 FRACCION I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TERCERO.- ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA.

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **47 Y 48 FRACCION I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LOS REQUISITOS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

QUINTO.- RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LOS REQUISITOS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS



2025
Año de
La Mujer Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: GAS MENGUC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	DOMICILIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	1	GAS L.P.	LITRO	H.G.Z. NO. 1	AV LAPIZLAZULI 250, COL EL HAYA	\$9.53	1.52	\$11.05
	2	GAS L.P.	LITRO	UNIDAD MEDICA-ADMINISTRATIVA	AV. DE LOS MAESTROS 149, COL. CENTRO	\$9.53	1.52	\$11.05
	3	GAS L.P.	LITRO	GUARDERIA 001	ANASTACIO BRIZUELA 399 COL. VILLAS DEL BOSQUE	\$9.53	1.52	\$11.05
	4	GAS L.P.	LITRO	C.S.S. COLIMA	ANASTACIO BRIZUELA 399 COL. VILLAS DEL BOSQUE	\$9.53	1.52	\$11.05
	5	GAS L.P.	LITRO	C.S.S. MANZANILLO	CALLE DEL PALMAR 3 INT. 3 COL. LAS BRISAS	\$9.53	1.52	\$11.05
	6	GAS L.P.	LITRO	H.G.S. Z. No. 4	H COLEGIO MILITAR 1	\$9.53	1.52	\$11.05
	7	GAS L.P.	LITRO	H.G.S. Z. No. 10	AV PASEO DE LAS GARZAS 29	\$9.53	1.52	\$11.05
	8	GAS L.P.	LITRO	C.S.S. TECOMAN	H COLEGIO MILITAR 1	\$9.53	1.52	\$11.05

SE HACE LA OBSERVACION QUE SE REALIZO LA CORRECCION AL TOTAL DEL PRECIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA L.A.A.S.S.P.: "CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPOSICION PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACION CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO."

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, HABIENDO CUMPLIDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

SE ADJUNTA COMO ANEXO N° 1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y POR PUNTOS Y PORCENTAJES AL FINAL DEL ACTA, EL CUAL CONSTA DE 13 PAGINAS Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN LA CUAL SE ACEPTA TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DEL LICITANTE GAS MENGUC, SA DE CV, YA QUE CUMPLIÓ CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50°GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA LA EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPOSICION QUE CUMPLIO CON LA EVALUACION TECNICA Y POR PUNTOS Y PORCENTAJES CONFORME A LO INDICADO EN DICHO NUMERAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 5 columns: LICITANTE, MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA, Y PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA, PPE= PUNTOS DE PROPUESTA 'ECONOMICA', TPT= PUNTOS DE PROPUESTA 'TECNICA', TOTAL DE PUNTOS EN PROPUESTA 'TECNICA' Y 'ECONOMICA'. Row 1: GAS MENGUC, SA DE CV, \$9.53, 40.0, 51.0, 91.0

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, 48 FRACCION I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

FALLO

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DICHAS FACULTADES SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLITICAS, LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUIRENTE DE REALIZAR LA EVALUACION A LAS PROPOSICIONES, SON LOS C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ.- TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL C. MCA. JUAN MANUEL MEDRANO HERNANDEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 FRACCION I, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77, 79, 78, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, EN CORRELACION CON LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2 Y 7.3 DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE PARTICIPO SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA EL O.O.A.D. REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

PARTIDA ASIGNADA AL 100%

LICITANTE: GAS MENGUC, SA DE CV

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	DOMICILIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO O SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	1	GAS L.P.	LITRO	H.G.Z. NO. 1	AV LAPIZLAZULI 250, COL EL HAYA	\$9.53	1.52	\$11.05
	2	GAS L.P.	LITRO	UNIDAD MEDICA-ADMINISTRATIVA	AV. DE LOS MAESTROS 149, COL. CENTRO	\$9.53	1.52	\$11.05
	3	GAS L.P.	LITRO	GUARDERIA 001	ANASTACIO BRIZUELA 399 COL. VILLAS DEL BOSQUE	\$9.53	1.52	\$11.05
	4	GAS L.P.	LITRO	C.S.S. COLIMA	ANASTACIO BRIZUELA 399 COL. VILLAS DEL BOSQUE	\$9.53	1.52	\$11.05
	5	GAS L.P.	LITRO	C.S.S. MANZANILLO	CALLE DEL PALMAR 3 INT. 3 COL. LAS BRISAS	\$9.53	1.52	\$11.05
	6	GAS L.P.	LITRO	H.G.S. Z. No. 4	H COLEGIO MILITAR 1	\$9.53	1.52	\$11.05
	7	GAS L.P.	LITRO	H.G.S. Z. No. 10	AV PASEO DE LAS GARZAS 29	\$9.53	1.52	\$11.05
	8	GAS L.P.	LITRO	C.S.S. TECOMAN	H COLEGIO MILITAR 1	\$9.53	1.52	\$11.05

SERÁ UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

PARTIDA 1, REGLONES 1 AL 8 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL IMSS	Presupuesto Mínimo Asignado con Impuestos	Presupuesto Máximo Asignado con Impuestos
SUB TOTAL	\$299,407.24	\$748,518.10
IVA 16%	\$47,905.16	\$119,762.90
TOTAL	\$347,312.40	\$868,281.00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

NOTA: LOS PRECIOS OFERTADOS Y CONTRATADOS SERÁN VARIABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PUDIENDO EL "PROVEEDOR" MODIFICAR EL PRECIO POR LITRO, CONFORME LO ESTABLEZCA LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y ATENDIENDO LAS CONDICIONES DEL MERCADO QUE A SU JUICIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LO ESTABLEZCAN DE MANERA OFICIAL EN SU LIGA PARA SU CONSULTA [HTTPS://WWW.GOB.MX/CRE](https://www.gob.mx/cre).

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PODRAN ENTREGARSE A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA PRESENTE **COMUNICACIÓN DE FALLO**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N04125-089-00	GAS MENGUC, SA DE CV	10%	\$748,518.10	\$74,851.81	DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NO HUBO PROPOSICIONES NO SOLVENTES ECONOMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

R E S U M E N			
PARTIDAS REQUERIDAS	01	PROPUESTAS RECIBIDAS	01
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	01	PROPUESTAS ASIGNADAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01	PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE	00
% DE ASIGNACION	100%	PROPUESTAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	00

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EN UN PLAZO DE NO MAYOR A TRES (3) DIAS HABILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEBERA PRESENTAR Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO edith.anguiano@imss.gob.mx y tania.leon@imss.gob.mx LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 3.3, 4.3, 5, 5.1 Y 5.2, DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025**, PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

ASI MISMO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRONICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ)**, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, ASÍ MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (e. firma)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. A MÁS TARDAR EL **DÍA 09 DE JUNIO DE 2025**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **67** DE LA LAASSP.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **69** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL **84** DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTANDO A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN REPRESENTACION DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, ASISTIO DEL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA.- JEFE DE GRUPO.**

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA, ASISTIÓ LA **C. LICDA. MA. GUADALUPE CASTELLANOS RODRÍGUEZ.-**

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE **21 PAGINAS** INCLUIDO EL **ANEXO N° 1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, FIRMANDO PARA EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



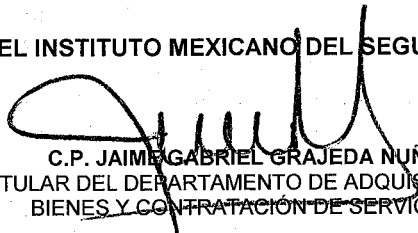
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025**, PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA SIENDO LAS **12:18 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2025**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **55** Y **56** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

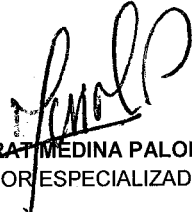


C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA



LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO

SE ADJUNTA: **ANEXO N° 1.- EVALUACIÓN TÉCNICA Y POR PUNTOS Y PORCENTAJES.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA
UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA, and LICITANTE (GAS MENGUC SA DE CV). It contains three rows of evaluation criteria and their corresponding status (CUMPLE).





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA
UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2025

- NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los Petrolíferos: a) Resultados de las pruebas de control aplicables al Gas licuado de petróleo emitido por un laboratorio de prueba. b) Dictamen anual emitido por una Unidad de Verificación o Tercero Especialista que compruebe el cumplimiento de la norma. c) Presentación del dictamen a la Comisión durante los tres meses posteriores al año calendario verificado.
Manual de Seguridad para el cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo. "Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST)" en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia" Se realiza el manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El manual deberá contener las siguientes normas: NOM-001-STPS-2008; NOM-002-STPS-2010; NOM-005-STPS-1998; NOM-009-STPS-2011; NOM-017-STPS-2008; NOM-018-STPS-2015; NOM-019-STPS-2011; NOM-026-STPS-2008; NOM-029-STPS-2011; NOM-030-STPS-2009.
Clave Única de Registro del Regulado (CURR): Clave que se otorga para identificar individualmente al Regulado en el Registro de Regulados de la Agencia. Artículos 12 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.
Protocolo de Respuesta a Emergencias. Artículo 17 de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.
Apartado 5.1.2., inciso j) de la NOM-001-SESH-2014, Uso y manejo de Gas L.P. Dictamen emitido por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014. El dictamen del proyecto o el dictamen de las instalaciones de la planta de distribución, debe cumplir con la totalidad de las especificaciones aplicables en la presente Norma Oficial Mexicana. Mexicana. La capacitación recibida debe contemplar:
a. Las propiedades del Gas L.P.,
b. El trasiego de Gas L.P., Originales de las constancias de capacitación del personal dedicado a las operaciones de trasiego de Gas L.P. de la planta de distribución, con una fecha de emisión máxima de dos años anteriores, contados a partir de la fecha en que se realiza la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial
c. Su manejo seguro, la prevención y control de siniestros en la planta de distribución, y
Haber sido impartida por personal capacitado en estos temas, a nivel personal o a través de instituciones reconocidas para este fin, con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA
UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2025

- Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010, Uso y manejo de extintores, a) Para prevenir incendios en el centro de trabajo. b) Uso y manejo de extinguidores Prevención de incendios y atención de emergencias.
Apartado 4.1 de la NOM-001-SESH-2014 Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación. Mediante la presentación de un Dictamen de sus instalaciones.
Carta compromiso de la prestación del servicio y garantía del cumplimiento. El acreditado se compromete a cumplir con la prestación del servicio de suministro de Gas L.P. teniendo como garantía la capacidad de almacenamiento en sus instalaciones de distribución.
Apartado 4.1.1., inciso a) de la norma NOM-007-SESH-2010. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: a) Dictamen vigente de cumplimiento con la presente Norma Oficial Mexicana, salvo en los casos que se trate de la primera evaluación de la conformidad del vehículo.
Apartado 4.1.1., inciso e) de la norma NOM-007-SESH-2010. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: e) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que ampare los daños a terceros, ocasionados por la prestación de servicios de transporte o distribución de Gas L.P. mediante el vehículo correspondiente.
Apartado 4.2.4 de la norma NOM-007-SESH-2010. Los propietarios de los vehículos cuyo recipiente no transportable cuente con entrada pasa-hombre, deben solicitar a la Dirección General de Gas L.P. o a una unidad de verificación acreditada y aprobada en la presente Norma Oficial Mexicana, la verificación de todos los tornillos de fijación o espárragos de dicha entrada, y en su caso, solicitar a quien corresponda la sustitución de aquellos que se encuentren dañados.
Apartado 6.1.1.2.5 inciso a) y b) de la norma NOM-007-SESH-2010. En caso de que los Auto-tanques cuenten con Entrada pasa-hombre, la tornillería debe estar completa y sobresalir al menos dos hilos del espesor de la tuerca.
Escrito libre donde señale el número de vehículos describiéndoles y manifieste que cuenta con la flotilla necesaria para prestar el servicio.
Escrito libre donde manifieste que cuenta con los tanques estacionarios suficientes para dar en comodato y que tiene la capacidad técnica y realizará la logística necesaria para la instalación de los tanques estacionarios que requiera el Instituto, al inicio de la vigencia del contrato, así como que posee pólizas de seguro vigentes para amparar cualquier daño a los bienes del Instituto y a cualquier persona con motivo de la instalación y retiro (solo será aplicable cuando el licitante participe para partidas en las que se requieran tanques en comodato de acuerdo con el Anexo denominado "Requerimiento").
Licencia de Funcionamiento o aviso de declaración de apertura o aviso de funcionamiento de establecimientos mercantiles expedidas por la Alcaldía o Municipio en el que se encuentren ubicadas sus instalaciones.
Visto bueno del programa interno de protección civil.



Handwritten signature



Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA
UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2025

Pólizas de los Seguros correspondientes que amparen los daños que pueda ocasionarse
a terceros en sus bienes personas, ambiente o a las vías generales de comunicación y
cualquier otro daño que pudiera generarse con el transporte de carga dentro de las
instalaciones del instituto, en caso de accidente o al momento de suministrar el servicio,

El Proveedor deberá presentar al Administrador del Contrato, a más tardar el día que
inicie la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que, a terceros,
contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente
autorizada en la cual se incluya:

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades del Proveedor que
contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus
características, su ubicación, el período de ejecución y el monto y número de contrato,

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el
licitante adjudicado por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del
contrato.

La póliza de seguro deberá contener las especificaciones siguientes:

- 1. Para efectos de esta póliza también se consideran como terceros al Instituto
Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes;
a otras empresas que realizan actividades en el Instituto, a sus empleados y en general
a los usuarios de la infraestructura del Instituto.
2. Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias
personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en
su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.
3. En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de
responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del Licitante Adjudicado.
4. Esta póliza no será cancelable por el Licitante Adjudicado, sin contar con la
autorización expresa y por escrito de Instituto.
5. La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a
Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la
cobertura de la póliza se mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del
aviso, para el pago de la prima respectiva.
6. La aseguradora renuncia a todos sus derechos de subrogación contra el
Instituto.
7. La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta
póliza opera como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro
seguro.
8. La compañía aseguradora se compromete a que antes de efectuar una
modificación, cualquiera que sea su origen, a los términos y condiciones de la póliza de
seguro, deberá recabar autorización de Instituto y la modificación será efectiva previa





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

aceptación por escrito de los nuevos términos y condiciones por parte del área requirente de los servicios. ✓ 9. Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.		
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Deberá presentar folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros.	3.1.2 INCISO D)	CUMPLE
Documentos solicitados en la evaluación de puntos y porcentajes conforme al numeral 7.1 de la convocatoria.	3.1.2 INCISO E)	CUMPLE

3.2 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTE GAS MENGUC SA DE CV
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando: renglones, descripción del servicio, unidad de medida, unidad del IMSS, domicilio, precio unitario ofertado sin IVA, IVA y total conforme al Anexo Número 7 (SIETE), el cual forma parte de las presentes bases. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	3.2	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PUNTOS O PORCENTAJES, CONFORME AL NUMERAL 7 DE ESTA CONVOCATORIA. 3.1.2 INCISO E)

Valores y puntuación

**60 Puntos Propuesta Técnica
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

RUBRO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	15
EXPERIENCIA	7.5	7.5
ESPECIALIDAD	7.5	7.5
PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11	11
TOTAL	60	51

**Se realizará la evaluación técnica al Licitante GAS MENGUC SA DE CV.
Este rubro tendrá una puntuación de 24 PUNTOS.**





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
CAPACIDAD DEL LICITANTE	a) Capacidad de los recursos humanos	Experiencia y Capacitación del personal (DC3)	Currículum vitae con experiencia mínima de 1 año, de los trabajadores (mínimo 50 personas)	3.0	0
			Originales de las constancias de capacitación del personal dedicado a las operaciones de trasiego de Gas L.P. de la planta de distribución, con una fecha de emisión máxima de dos años anteriores, contados a partir de la fecha en que se realiza la evaluación de la conformidad con lo establecido con el Apartado 5.1.2., inciso j) de la NOM-001-SESH-2014. La capacitación recibida debe contemplar: <ul style="list-style-type: none"> • Las propiedades del Gas L.P., • El trasiego de Gas L.P., • Su manejo seguro, la prevención y control de siniestros en la planta de distribución, y Haber sido impartida por personal capacitado en estos temas, a nivel personal o a través de instituciones reconocidas para este fin, con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 	5.0	0
CAPACIDAD DEL LICITANTE					





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

			<p>Evidencia documental que ampare el programa de capacitación que se inscribe en el Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prevenir incendios en el centro de trabajo. • Uso y manejo de extinguidores <p>Prevención de incendios y atención de emergencias.</p>	1.0	0
	b) Capacidad de los recursos económicos	<p>Consiste en la capacidad de almacenamiento y el equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar los bienes en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, los servicios.</p>	<p>Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal que cuenta con la capacidad de almacenamiento y una plantilla de vehículos que estén dados de alta en el registro de la Unidad de Hidrocarburos, de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.</p> <p>Título de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía y/o Secretaría de Energía.</p> <p>Toma de conocimiento de alta de parque vehicular de cuando menos 50 auto-tanques para la distribución de Gas L.P.</p> <p>Factura de unidad a nombre de la empresa licitante de cuando menos 50 auto-tanques. Los vehículos para su distribución no deberán tener más de 10 años de</p>	10	10





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

			antigüedad. Asimismo, deberá de adjuntar programa de suministro de acuerdo con su propuesta por partida, a efecto de demostrar el cumplimiento de los requerimientos.		
		Póliza de Seguro Vigente, por daños incluyendo daños a terceros.	Póliza de seguro para daños a terceros de Gas L.P.	3.5	3.5
	c) Participación de discapacitados	5 % de la totalidad de su plantilla	Documento del Registro Patronal del IMSS	.5	.5
	d) Subcontratación de MIPYMES	Documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o Escrito bajo protesta de decir verdad	Documento del Registro Patronal del IMSS	.5	.5
	e) Igualdad de genero	Escrito bajo protesta de decir verdad	Documento firmado por el representante legal	.5	.5

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Este rubro tendrá una puntuación de 15 PUNTOS

Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años, cuente con una experiencia mínima de 5 años realizando los servicios similares (volumen de suministro) a las que se licitan, tanto en el sector público y privado.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia en los últimos años, presentando aquellos de similar naturaleza y volumen de suministro.

Se verificará y comprobará que el licitante haya prestado el servicio de suministro de gas LP, de la misma naturaleza de la que es objeto del presente procedimiento de contratación, a través de los contratos o cualquier otro documento que





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA
UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2025

presente y que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Asimismo, se valorarán
los contratos de servicios de suministro de gas LP, para verificar que correspondan a las características, complejidad y a
los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en la presente convocatoria.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de 7.5 PUNTOS MÁXIMO a quien acredite el mayor número de
años de experiencia en la prestación del servicio de gas LP, con las características, complejidad, en condiciones similares
a las establecidas en esta convocatoria, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en
razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de suministro de gas LP, con las características de la misma
naturaleza a las establecidas en la licitación.

Especialidad. Se verificará que, dentro de los últimos años, el licitante haya ejecutado por lo menos 5 contratos de
suministro de gas LP, con las características, complejidad y magnitud específica y volúmenes y condiciones similares a las
requeridas por la convocante.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la
fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad en los últimos 10 años.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de 7.5 PUNTOS MÁXIMO a quien acredite el mayor número de
contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta
convocatoria, máximo 10 contratos, siendo un mínimo de 5 contratos.

A partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del número de contratos o
documentos con los que acredite haber prestado el servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad,
magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Licitación.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de
contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este
supuesto.

Table with 6 columns: RUBRO, SUBRUBRO, EVALUACIÓN, ACREDITAMIENTO, PUNTAJE, PUNTAJE OBTENIDO. It details scoring criteria for 'EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE' based on years of experience and number of contracts.





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
		LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas	8 contratos que amparen el servicio	6.0	0
			7 contratos que amparen el servicio	5.25	0
			6 contratos que amparen el servicio	4.50	0
			5 contratos que amparen el servicio	3.75	0

III. PROPUESTA DE TRABAJO

Este rubro tendrá una puntuación de **10 PUNTOS**

a) Metodología para la prestación del servicio. Se verificarán los manuales de procedimientos para el suministro de Gas LP, así como los protocolos de seguridad que se tengan para la prestación del servicio, y que se apeguen a la normatividad establecida por las autoridades de protección civil y Pemex, así como autoridades ambientales en su caso **4.0 puntos**

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
PROPUESTA DE TRABAJO	Metodología para la prestación del servicio	Cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo." Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST)	Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga todas las normas anexas en el apartado 1	4.0	4.0
			Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 5 de las normas anexas en el apartado 1	3.0	0
			Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la	2.0	0





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
		en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia"	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga, al menos 2 de las normas anexas en el apartado 1		
			Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga una de las normas anexas en el apartado 1	1.0	0

b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante. Se analizará el plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el (Anexo 1 Técnico) total de puntos 2.

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
PROPUESTA DE TRABAJO	Plan de Trabajo	Plan de suministros del licitante de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo 1, mismo que deberá contener una garantía de capacidad del almacenamiento en sus instalaciones de distribución.	Requerimientos debidamente señalados en Anexo 1	1.0	1.0
			Documentación que acredite la capacidad de almacenamiento de las instalaciones proveedoras del servicio	1.0	1.0

c) Estructura de la empresa, máximo de puntos a obtener 4.0.

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE
-------	----------	------------	----------------	---------	---------





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

				OBTENIDO
PROPUESTA DE TRABAJO	Parque vehicular equipado e instalaciones	Cumplimiento de la norma: Apartado 4.1.1., incisos a) y c); Apartado 4.2.4 de la norma NOM-007-SESH-2010 y Apartados 6.1.1.2.5 inciso a) y b) de la norma NOM-007-SESH-2010.	<p>Todos los documentos</p> <p>1.-Dictamen vigente de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010;</p> <p>2.-Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que ampare los daños a terceros, ocasionados por la prestación de servicios de transporte o distribución de Gas L.P. mediante el vehículo correspondiente</p> <p>3.-Verificación acreditada y aprobada en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, sobre la verificación de todos los tórnillos de fijación o espárragos de dicha entrada.</p> <p>4.- Dictamen NOM-013-SEDG-2002</p> <p>5.- Toma de conocimiento de alta de parque vehicular ante la Comisión Reguladora de Energía</p>	4.0

Puntos máximos 10 puntos

IV. Cumplimiento de contratos

Se analizará el cumplimiento de los contratos presentados en la fracción II experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de 11 PUNTOS

RUBRO	SUBRUBRO	EVALUACIÓN	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Cumplimiento de contratos		Número de contratos que amparen el cumplimiento del servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas	10 contratos que amparen el servicio	11.00	11
			9 contratos que amparen el servicio	9.90	0
			8 contratos que amparen el servicio	8.80	0
			7 contratos que amparen el servicio	7.70	0
			6 contratos que amparen el servicio	6.60	0
			5 contratos que amparen el servicio	5.50	0

Puntos máximos 11 puntos

Nota: Toda empresa que no reúna el mínimo de 45 puntos en su evaluación Técnica, será desechada.





Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-41-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025

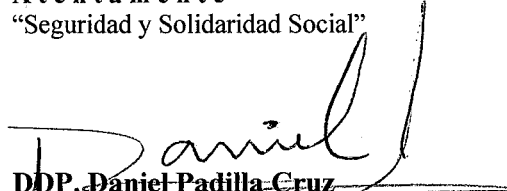
Colima, Col. a 19 de Mayo de 2025.


Resultado del Dictamen técnico:


El licitante GAS MENGUC SA DE CV, **obtuvo 51 puntos** de un mínimo de 45 puntos de los 60 disponibles en su evaluación técnica, por lo que pasará a la evaluación económica de la convocatoria.

Por lo que **se acepta técnicamente.**

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


DDP. Daniel Padilla Cruz
Jefe de Servicios Administrativos


MCA. Juan Manuel Medrano Hernández
Depto. Conservación y Servicios Generales


OCAD Regional Colima
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
IMSS
C.P. Jaime Gabriel Graleda Nuñez
Jefe del Depto. Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
19/MAY/2025
RECIBI'

